



S-GNC-23- 001110

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA CARTA DE NATURALEZA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA NÚMERO
119 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023 se remitió las siguientes *la Carta de Naturaleza de nacionalidad colombiana número 119 del 20 de diciembre de 2022*, para efectuar la diligencia de notificación personal.

**Resoluciones de Inscripción de la nacionalidad
colombiana**

119 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones y/o cartas de naturaleza anteriormente enunciadas, el cual resuelve la solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción números *119 del 20 de diciembre de 2022* “*Por medio de la cual se autoriza o no la inscripción como nacionales colombianos*” expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores